INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-005-2024.

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **SA-MC-005-2024** consideran:

Que la Promotora de Eventos y Turismo s.a.s de Manizales dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-004-2024, cuyo objeto es "***CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS ADMINISTRADOS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, CON SUMINISTROS DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA DICHAS LABORES. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE ELLAS"***

El proceso se adelantó conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre los días 28 de junio al 08 de Julio de 2024.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre los días 28 de junio al 08 de Julio de 2024.

Mediante la Resolución N° 188 del 09 de Julio de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor Cuantía **SA-MC-005-2024**, cuyo objeto es "***CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES, ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS ADMINISTRADOS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, CON SUMINISTROS DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA DICHAS LABORES. TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE ELLAS"***

Dentro del término señalado en el cronograma es decir hasta el 12 de Junio de 2024 a las 3:00 p.m., para la recepción de inscripciones, se recibieron 19 manifestaciones de interés, listado que se anexa a la presente acta. El número de inscripción fue asignado directamente por la plataforma SECOP II.

El presente proceso de selección fue limitado a MIPYMES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, tal y como consta en el aviso de convocatoria y la resolución de apertura del proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior y al ser menos de diez (10) manifestaciones de interés no se realizara sorteo acorde a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso de selección, por lo tanto pueden presentar la oferta en el proceso de selección, los siguientes:

No. Asignado por Secop II	SELECCIONADO
27	LIDER SERVICIOS SAS
32	eco cleaning soluciones integrales sas
37	INDUASEO S.A

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 19 de Julio de 2024, a las tres de la tarde (3:00 p.m)

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ECOCLEANING SA-MC-005-2024	eco cleaning soluciones integrales sas	Oferta en evaluación	19/07/2024 1:07 PM	188.399.518 COP
INDUASEO MANIZALES	INDUASEO S.A	Oferta en evaluación	18/07/2024 3:03 PM	197.296.206 COP

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica**	HABILITADO/NO HABILITADO
	Experiencia	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Financiera y Organizacional	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Residual	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para participar, encontrándose lo siguiente:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver anexo No. 1
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:** Ver Anexo No. 2
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA:** Ver Anexo No. 3

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESUMEN
1	INDUASEO S.A	SUBSANAR	HABIL	HABIL	SUBSANAR
2	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

V. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Que una vez realizada la verificación de la información anterior, los oferentes deberán subsanar los requisitos y documentos de que tratan los Anexo No. 1, 2 y 3 del presente informe de evaluación.

Los anteriores documentos y aclaraciones se deben presentar dentro del término señalado en el plazo de traslado del presente informe de evaluación y calificación, esto es, desde el 23 de Julio hasta el 25 de Julio de 2024 A LAS 11:59 PM, so pena de rechazo de la propuesta, tal y como lo dispone el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

*"Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. **En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada***

modalidad de selección*, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.* ***Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado****.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso*".*

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE SUBSANABILIDAD DEBERÁ SER PRESENTADA A TRAVÉS DE MENSAJE EN EL SECOP II.

NOTA 2: LOS OFERENTES QUE NO SUBSANEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS NO SE LES OTORGARÁ EL PUNTAJE.

VIII. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES, **DESDE EL 23 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 25 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:59 PM,** CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS INTERESADOS Y QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LAS PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER Y ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SEÑALADOS EN PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Se firma en Manizales, el 22 de Julio de 2023

CAPACIDAD JURÍDICA		
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	**RANGO DE PROPUESTAS A EVALUAR**	**FIRMA**
MARÍA CAMILA QUINTERO CALVO. Abogada.	1	ORIGINAL FIRMADO
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EXPERIENCIA Y PUNTAJES		
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	**RANGO DE PROPUESTAS A EVALUAR**	**FIRMA**
ALONSO RAMIREZ LOAIZA. Técnico Administrativo	1	ORIGINAL FIRMADO